

ARTICULO TRIGESIMO**BENEFICIO CANASTA DE ALIMENTOS E INSUMOS DE ASEO**

Consiste en otorgar alimentos básicos y artículos de higiene para una persona o familia que presenten alguna necesidad manifiesta, acreditable. La canasta básica se compone de la siguiente mercadería e insumos de aseo:

CANTIDAD	PRODUCTO
1 litro	Aceite
1 kilo	Arroz
1 kilo	Azúcar
1 kilo	Leche
1 kilo	Harina
1 kilo	Legumbre
2 paquetes	Fideos
2 paquetes	Salsa de Tomates
1 paquete	Avena
2 tarros	Atún
1 tarro	Jurel
1 caja (100 bolsitas)	Té

Insumos de Higiene Personal

CANTIDAD	PRODUCTO
2 unidades	Papel higiénico
1 unidad	Pasta de Dientes
1litro	Shampoo
1 unidad	Jabón en barra